

Universidad de Lima
Facultad de Ciencias Empresariales y Económicas
Carrera de Contabilidad y Finanzas



EVALUACIÓN DE TRANSACCIONES RELACIONADAS CON LOS SERVICIOS DE INTERNET Y TELEFONÍA EN ZONAS RURALES, EN UNA COMPAÑÍA DE TELECOMUNICACIONES APLICANDO LA NIIF 16 – ARRENDAMIENTOS, CASO TELCOM S.A

Trabajo de Suficiencia Profesional para optar por el título profesional de Contador
Público

Herberth André Sánchez Falcón

Código 20112335

Asesor

Juan Carlos Mejía Cáceda

Lima - Perú

Enero de 2024

**EVALUATION OF TRANSACTIONS
RELATED TO INTERNET AND TELEPHONE
SERVICES IN RURAL AREAS, IN A
TELECOMMUNICATIONS COMPANY
APPLYING IFRS 16 – LEASES, TELCOM S.A.
CASE**

Tabla de contenido

RESUMEN	6
INTRODUCCIÓN	9
CAPÍTULO I: ANTECEDENTES DE LA ENTIDAD	10
1.1. Identificación y actividad económica de la entidad:	10
1.2. Presencia en el mercado.....	11
1.2.1 Segmento Móvil:	12
1.2.2 Segmento Telefonía Fija:	13
1.2.3 Segmento Internet Fijo:	14
1.3 Limitaciones.....	14
CAPÍTULO II: DESCRIPCIÓN DEL CASO Y OBJETIVOS DEL CASO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL	16
2.1. Objetivo general:	16
2.1.1 Descripción:	16
2.2 Objetivos Específicos:	16
CAPÍTULO III: MARCO TEORICO	17
3.1. Industria de telecomunicaciones	17
3.1.1. La Industria de Telecomunicaciones en el Perú.....	17
3.1.2 Servicios de internet en zonas rurales del Perú.....	18
3.1.3 La infraestructura en la industria de telecomunicaciones en el Perú	19
3.1.4 La demanda de activos especializados en la industria de telecomunicaciones.	20
3.2.Regulación Nacional aplicable a los servicios de telecomunicaciones	21
3.3. Arrendamientos desde un marco Legal	22
3.3.1 Arrendamiento.....	22
3.3.2 Arrendatario	23
3.3.3 Arrendador	23
3.4 Arrendamientos desde un marco Contable	24
3.4.1 Arrendamiento.....	24
3.4.3 Arrendatario	25
3.4.4 Excepciones NIIF16.....	26
3.4.5 Identificación de un contrato de Arrendamiento.....	27
3.4.6 Información relevantes para la Determinación de los Efectos de la NIIF 16 ...	28
3.4.7 Subarrendamientos	30

3.5 Conclusión.....	31
CAPÍTULO IV: ANÁLISIS DE DATOS Y DISCUSIÓN CDE RESULTADOS...33	
4.1) Transacción 1: Servicio de uso de capacidad de satélites para brindar los servicios de internet móvil a clientes	33
4.1.1) Descripción de la transacción	33
4.1.2) Situación actual de la Compañía.....	34
4.1.3) Análisis efectuado y registro contable sugerido aplicando NIIF16	35
4.2) Transacción 2: Servicio de alquiler de Torres para la Transmisión de datos	36
4.2.1) Descripción de la transacción	36
4.2.2) Situación actual de la Compañía.....	37
4.2.3) Análisis efectuado y registro contable sugerido aplicando NIIF16.....	37
4.3) Transacción 3: Servicio alquiler de Almacén de datos.....	39
4.3.1) Descripción de la transacción	39
4.3.2) Situación actual de la Compañía.....	39
4.3.3) Análisis efectuado y registro contable sugerido aplicando NIIF16.....	40
4.4) Transacción 4: Servicio de conductos y derechos de acceso para los servicios de datos y voz.....	41
4.4.1) Descripción de la transacción:	41
4.4.2) Situación actual de la Compañía.....	42
4.4.3) Análisis efectuado y registro contable sugerido aplicando NIIF16.....	42
4.5) Transacción 5: Servicio de alquiler de postes y espacios para aferrar cables de comunicación para brindar los servicios de internet y telefónica fija.....	43
4.5.1) Descripción de la transacción	43
4.5.2) Situación actual de la Compañía.....	44
4.5.3) Análisis efectuado y registro contable sugerido aplicando NIIF16.....	44
CAPITULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	46
5.1) Conclusiones	¡Error! Marcador no definido.
5.2) Recomendaciones	¡Error! Marcador no definido.
BIBLIOGRAFIA	¡Error! Marcador no definido.
ANEXOS.....	50

RESUMEN

Este trabajo de investigación analiza de manera exhaustiva la aplicación de la Norma Internacional de Información Financiera 16 (NIIF 16) en la industria de telecomunicaciones en Perú. La investigación se enfoca en cómo esta normativa afecta la contabilización de los arrendamientos y, por ende, los estados financieros de las empresas de telecomunicaciones. A través de un análisis detallado, se evalúa el impacto de la NIIF 16 tanto en las operaciones financieras como en las decisiones estratégicas de una entidad específica dentro de este sector.

La entidad analizada en este estudio tiene una presencia significativa en diversos segmentos del mercado de telecomunicaciones, incluyendo la telefonía móvil, fija, e internet fijo. Se observa cómo la empresa ha adaptado sus prácticas contables y operativas para cumplir con la NIIF 16, poniendo especial énfasis en el tratamiento de los arrendamientos bajo esta norma.

La investigación también se sumerge en la estructura y dinámicas de la industria de telecomunicaciones en Perú. Se aborda la infraestructura disponible, la demanda de activos especializados, y la provisión de servicios de internet en zonas rurales, factores todos que influyen en la gestión de arrendamientos y activos de las empresas de telecomunicaciones.

Uno de los aspectos más destacados del trabajo es el análisis detallado de 5 transacciones específicas relacionadas con brindar los servicios de internet móvil y fija. Estos casos en particular sirven como ejemplo práctico para entender cómo la NIIF 16 altera la forma en que se registran y gestionan los arrendamientos. A través de estos análisis, se revela el impacto de la norma en la contabilidad, resaltando cómo esto puede influir en las estrategias operativas y financieras de la empresa.

Finalmente, el trabajo concluye con un conjunto de hallazgos y recomendaciones. Estas conclusiones subrayan la importancia crítica de la NIIF 16 en la reconfiguración de los estados financieros y en la toma de decisiones empresariales en el sector de las telecomunicaciones. Se reconoce que la adopción de esta normativa no solo cambia la

presentación de los estados financieros, sino que también requiere un enfoque más estratégico y detallado en la gestión de arrendamientos y activos.

Línea de investigación: 5400 – 31.d2

Palabras claves: IFRS 16, NIIF 16, OSIPTEL, Arrendamientos, telecomunicaciones.

ABSTRACT

This research work exhaustively analyzes the application of International Financial Reporting Standard 16 (IFRS 16) in the telecommunications industry in Peru. The research focuses on how this regulation affects the accounting of leases and, therefore, the financial statements of telecommunications companies. Through a detailed analysis, the impact of IFRS 16 is evaluated on both the financial operations and strategic decisions of a specific entity within this sector.

The entity analyzed in this study has a significant presence in various segments of the telecommunications market, including mobile, fixed telephony, and fixed internet. It is observed how the company has adapted its accounting and operating practices to comply with IFRS 16, placing special emphasis on the treatment of leases under this standard.

The research also delves into the structure and dynamics of the telecommunications industry in Peru. It addresses the available infrastructure, the demand for specialized assets, and the provision of internet services in rural areas, all factors that influence the management of leases and assets of telecommunications companies.

One of the highlights of the work is the detailed analysis of 5 specific transactions related to providing mobile and fixed internet services. These particular cases serve as a practical example to understand how IFRS 16 alters the way leases are recorded and managed. Through these analyses, the impact of the standard on accounting and on the valuation of assets and liabilities is revealed, highlighting how this can influence the company's operational and financial strategies.

Finally, the work concludes with a set of findings and recommendations. These findings underscore the critical importance of IFRS 16 in the reconfiguration of financial statements and business decision-making in the telecommunications sector. It is recognized that the adoption of these regulations not only changes the presentation of

financial statements, but also requires a more strategic and detailed approach to lease and asset management.

Research line: 5400 – 31.d2

Keywords: IFRS 16, IFRS 16, OSIPTEL, Leases, telecommunications.

CAPÍTULO I: ANTECEDENTES DE LA ENTIDAD

1.1. Identificación y actividad económica de la entidad:

Telcom S.A. es una compañía de telecomunicaciones peruana constituida en Lima el 25 de marzo de 2013. Su principal actividad es prestar servicios públicos de telecomunicaciones como internet y telefonía a empresas que necesiten este servicio, además de brindar el acceso a operadores móviles que deseen transmitir datos y servicios de telefonía a través de su infraestructura de telecomunicaciones en zonas rurales del Perú.

La Compañía inició operaciones comerciales en diciembre de 2014 luego de construir la primera parte de su infraestructura, la cual fue ampliándose en el transcurso de los siguientes años.

La Compañía se encuentra supervisada por el Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones (OSIPTEL) y por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (“MTC”).

El 23 de febrero del año 2014, se firmó con el Estado Peruano el contrato de concesión para ofrecer servicios a nivel nacional de telecomunicaciones por 20 años, el cual fue aprobado por la Resolución Ministerial

Cabe resaltar que para este caso se ha tomado en consideración datos supuestos para uso didácticos. La Compañía cuenta con tres accionistas de nacionalidad peruana que se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

Las acciones representativas del capital social: 914 millones acciones de un valor nominal de S/ 1.00.

Accionista	Saldo	(%)	Nacionalidad
	(S/000)		
Jose .R	304,864	30%	Peruano

Maria .R	304,864	30%	Peruano
Jesus .R	304,864	40%	Peruano

1.2. Presencia en el mercado

El sector de las telecomunicaciones en el Perú ha crecido un largo tiempo, esto como consecuencia de la demanda interna del país y a los avances tecnológicos, siendo este último el que ha hecho que los costos de los servicios que se ofrecen sean cada vez menores; así mismo, los beneficios que el estado brinda constantemente a nuevas compañías para expandir la cobertura en el país hacen que este sector, este en constante crecimiento.

Cabe precisar que, para brindar servicios de telecomunicaciones, las compañías deben de emplear activos especializados y de tecnología avanzada que tengan esta capacidad, los cuales en algunas ocasiones son muy costosos dependiendo de la tecnología empleada, en ese sentido las empresas se ven en la necesidad de alquilar esta infraestructura a terceros para brindar sus servicios, el aumento año a año del mercado hace crucial tener esta infraestructura para su desarrollo.

Observando los estados financieros al 31 de diciembre del 2020 publicados por Osiptel de las 3 principales operadoras del Perú se puede observar que los activos fijos y activos por derecho de uso representan en promedio más del 30% y 6.5% del total de activos respectivamente. Ver anexo 1

Por último, dentro de este mercado existen varias compañías que se dedican a brindar el servicio de telecomunicaciones algunas de estas son: Claro, Entel, Viettel, Telefónica del Perú, Mayu Telecomunicaciones, Andesat Perú, Moche Inversiones, Sigma Comunicaciones, Internet Para todos, Heytu, MMX Infra, Ingeniería en gestión de negocios y oportunidades, entre otros

Muchas de estas compañías al no tener la misma capacidad monetaria de las grandes empresas, optan por arrendar estas infraestructuras más que todo en zonas rurales o de difícil acceso, trayendo como consecuencia que el área contable no pueda identificar con precisión existe un activo por derecho de uso o gasto, si bien la norma brinda un árbol

de decisiones, en muchos casos los tipos de activos arrendados en esta industria son específicos y llevan a una mala clasificación.

Tan solo ver el crecimiento de ingresos de los 3 grandes servicios publicados por Osiptel (telefonía móvil, telefonía fija y internet fijo) en los últimos años, que ofrecen las 4 compañías más grandes del Perú (Telefónica del Perú, Entel Perú, Claro Perú y Viettel Perú) se aprecia la magnitud de infraestructura que se necesitan para poder operar en esta industria, siendo muchos de estos arrendados, es acá donde entra la importancia de la correcta aplicación de la NIIF16 – “Arrendamientos” (En adelante NIIF16).

1.2.1 Segmento Móvil:

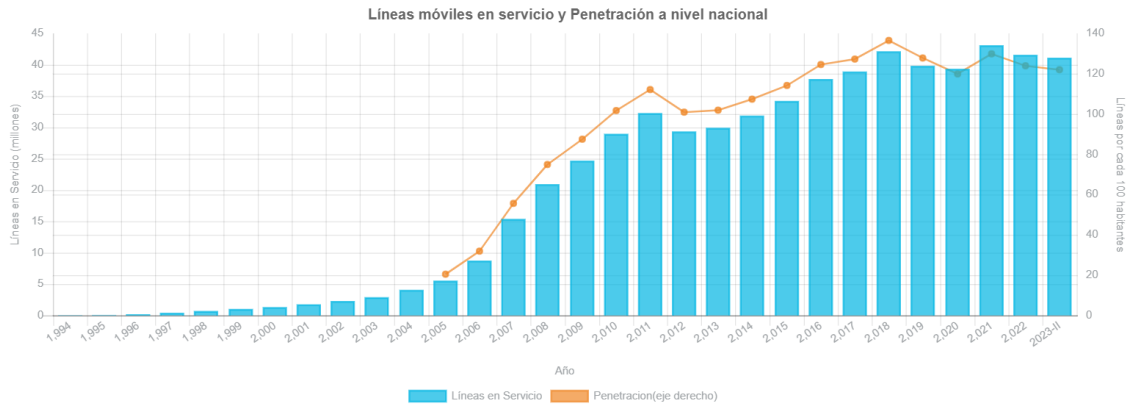
El segmento telefónico móvil en Perú ha experimentado un crecimiento significativo en los últimos años, impulsado por una serie de factores, entre los que destacan los avances tecnológicos y la fuerte competencia en el mercado.

En cuanto a los avances tecnológicos, el desarrollo de nuevos dispositivos y servicios móviles ha contribuido a aumentar la demanda de este segmento. En los últimos años, se han introducido al mercado una serie de innovaciones tecnológicas que han revolucionado el uso de los teléfonos móviles, como los smartphones, las redes 4G y 5G, y las aplicaciones móviles.

Por otro lado, la fuerte competencia en el mercado peruano ha llevado a las empresas operadoras a ofrecer precios más competitivos y servicios más innovadores. Esto ha generado un aumento de la penetración de los teléfonos móviles en todos los segmentos socioeconómicos del país.

Según datos del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones (OSIPTEL), a diciembre de 2022, el número de líneas móviles en Perú alcanzó los 41.5 millones. Este crecimiento se debe, principalmente, a la creciente demanda de servicios móviles de voz, datos y mensajería.

Ver crecimiento del segmento móvil en el Perú (1994 – 2022):



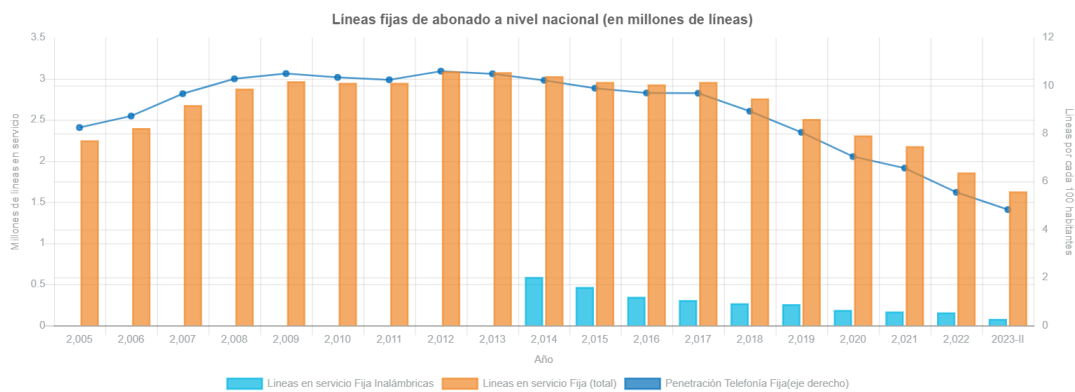
Fuente: OSIPTEL

1.2.2 Segmento Telefonía Fija:

Si bien la telefonía fija ha sido un servicio esencial para las comunicaciones en Perú durante décadas, en los últimos años, ha experimentado una notable declinación, impulsada por el auge de la telefonía móvil e Internet fijo.

Según datos del Organismo Supervisor de inversión Privada en Telecomunicaciones (OSIPTEL), a diciembre de 2022, el número de líneas fijas en Perú alcanzó los 1.8 millones, lo que representa una penetración del 29%. Este número ha disminuido en un 20% en los últimos cinco años.

Ver crecimiento de telefonía fija en el Perú (2005 – 2022):



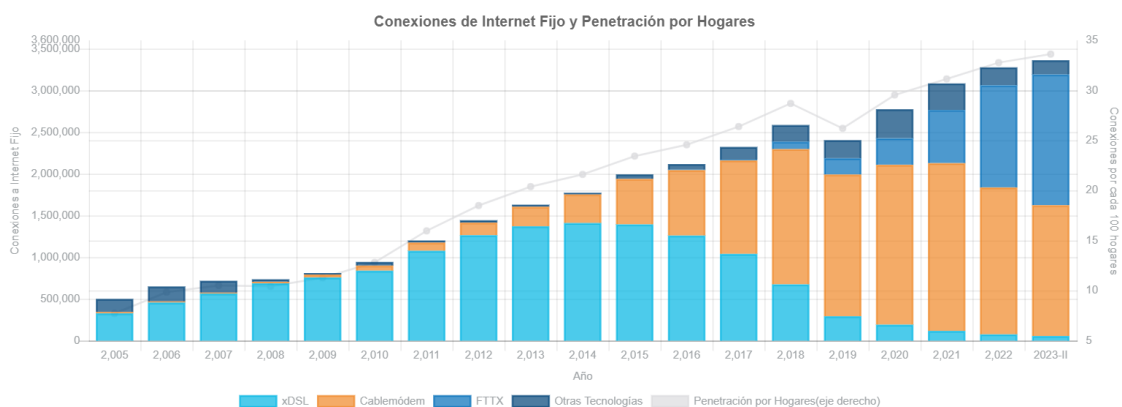
Fuente: OSIPTEL

1.2.3 Segmento Internet Fijo:

El servicio de Internet en Perú ha experimentado un crecimiento significativo en los últimos años, impulsado por el incremento de la cobertura de fibra óptica.

Según datos del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones (OSIPTEL), a diciembre de 2022, el número de conexiones a Internet fijo en Perú alcanzó los 3.5 millones,

La fibra óptica es una tecnología que ofrece una mayor velocidad y capacidad que las tecnologías tradicionales de acceso a Internet, como el cable coaxial o el ADSL. Esto la hace ideal para actividades como el streaming de vídeo, los juegos en línea y el teletrabajo.



Fuente:OSIPTEL

1.3 Limitaciones

Una de las principales limitaciones del desarrollo del caso fue no tener acceso a los estados financieros de las compañías de telecomunicaciones no públicas (Entel Perú, Viettel Perú y Claro Perú), sin embargo; al estar estas reguladas por OSIPTEL, este órgano supervisor exige que se le presenten los estados financieros regulatorios, para la aplicación de esto, las empresas trabajan bajo el manual de contabilidad separada aprobado por OSIPTEL, esta regulación tiene como finalidad:

- a) Fomentar, monitorear y reforzar la libre y leal competencia entre las empresas del sector

- b) Identificar comportamientos potencialmente anticompetitivos.
- c) Reducir el problema de asimetría de la información de las empresas operadoras.
- d) Monitorear el desempeño de la industria, las tendencias en el mercado y el efecto de las diversas regulaciones aplicadas en la industria.
- e) Proveer de una herramienta que sea complementaria de los instrumentos regulatorios y de aquellas medidas utilizadas para salvaguardar la libre y leal competencia del mercado.

Por lo que al final de este proceso de regulación sus estados financieros son publicados en la página de Osiptel, donde se pudo encontrar los estados financieros de las principales compañías de telecomunicaciones del Perú, y así analizar; y concluir sobre la importancia de los activos fijos y activos por derecho de uso que este sector emplea y como su correcta o mala clasificación afecta la información financiera que se presenta.

CAPÍTULO II: DESCRIPCIÓN DEL CASO Y OBJETIVOS DEL CASO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

2.1. Objetivo general:

La presente investigación busca analizar la aplicación de la NIIF 16 – Arrendamientos, en las compañías de Telecomunicaciones, con la finalidad de determinar su impacto en los estados financieros. ya que, en este tipo de transacciones de prestaciones de servicios con proveedores, debe determinar de maneara correcta si está ante una transacción que está dentro del marco de la NIIF16 y así aplicar el registro contable correspondiente.

2.1.1 Descripción:

Las compañías de telecomunicaciones tienen dificultad para poder identificar si las transacciones que tienen para brindar los servicios de internet y telefonía, móvil y fija se clasifican como arrendamientos o gastos por servicio, esto como consecuencia de los tipos de servicios que se prestan y reciben, los cuales pueden ser clasificados como arrendamientos, considerando las operaciones propias de esta industria.

En muchos casos la compañía no está segura si se encuentra frente a un arrendamiento, y no tiene un conocimiento claro del impacto que genera está en su información financiera.

2.2 Objetivos Específicos:

Evaluar la aplicación de la NIIF16 “Arrendamientos”, evaluando su aplicación a transacciones exclusivas para el sector de telecomunicaciones.

CAPÍTULO III: MARCO TEORICO

En esta primera parte se busca dar a conocer la industria de telecomunicaciones en el Perú y como estas compañías necesitan de infraestructura para poder llegar a las zonas (Silva, 2020) rurales del país y brindar los servicios de internet y telefonía tanto fija como móvil.

3.1. Industria de telecomunicaciones

3.1.1. La Industria de Telecomunicaciones en el Perú

La industria de telecomunicaciones en el Perú ha experimentado transformaciones significativas en las últimas décadas, impulsada por avances tecnológicos, cambios regulatorios y la creciente demanda de servicios de comunicación.

En términos de infraestructura, estudios recientes destacan el progreso significativo que ha tenido lugar en la expansión de las redes de telecomunicaciones en el país. (Silva, 2020), las inversiones en infraestructura han sido un factor clave para mejorar la conectividad en áreas rurales y urbanas. La implementación de tecnologías como la fibra óptica ha permitido aumentar la velocidad y la calidad de los servicios, contribuyendo así al desarrollo económico y social.

La competencia en el sector de las telecomunicaciones también ha experimentado cambios notables. Según OSIPTEL la liberalización del mercado ha fomentado la entrada de nuevos actores, generando una competencia más intensa. Empresas nacionales e internacionales compiten por ofrecer servicios innovadores y tarifas competitivas, lo que ha llevado a una mejora en la calidad de los servicios y opciones para los consumidores.

Sin embargo, no todo ha sido un camino sin obstáculos. La industria de las telecomunicaciones en el Perú se enfrenta a desafíos significativos. La brecha digital persiste, con zonas rurales que aún tienen acceso limitado a servicios de calidad. Además, problemas regulatorios y legales pueden obstaculizar la inversión y el desarrollo del sector. (Tarnawiecki, 2012) señala la necesidad de políticas públicas efectivas que aborden estos desafíos para garantizar un crecimiento sostenible en la industria.

El impacto de la pandemia de COVID-19 también ha dejado huella en la industria de telecomunicaciones en el Perú. La demanda de servicios de conectividad ha aumentado considerablemente, ya que más personas trabajan y estudian desde casa. Este fenómeno ha destacado la importancia de la resiliencia y la adaptabilidad de la infraestructura de telecomunicaciones en situaciones de crisis.

3.1.2 Servicios de internet en zonas rurales del Perú

La brecha digital entre áreas urbanas y rurales es un fenómeno global que plantea desafíos significativos en términos de acceso equitativo a los servicios de internet. En el caso específico del Perú, la complejidad de abordar esta disparidad y los desafíos existentes como las oportunidades para mejorar la conectividad en las zonas rurales.

Según (Tarnawiecki, 2012), las zonas rurales del Perú a menudo enfrentan dificultades en la prestación de servicios de internet debido a la geografía accidentada, la falta de infraestructura de telecomunicaciones y los costos asociados con la expansión de la conectividad, estas limitaciones geográficas han llevado a que algunas comunidades rurales queden excluidas de las iniciativas de conectividad, lo que a su vez contribuye a la brecha digital y limita el acceso a oportunidades educativas, de salud y económicas.

El gobierno peruano ha reconocido la importancia de abordar esta brecha digital y ha implementado diversas iniciativas para mejorar el acceso a internet en las zonas rurales. La investigación de OSIPTEL de 2012, destaca el papel clave de programas gubernamentales, como el Plan Nacional de Banda Ancha, que busca ampliar la infraestructura de telecomunicaciones y proporcionar servicios de internet a comunidades remotas. Sin embargo, también se señala que la implementación efectiva de estos programas enfrenta desafíos logísticos y financieros.

Además de los desafíos, existen oportunidades para mejorar la conectividad en las zonas rurales del Perú. En la misma investigación de OSIPTEL se destaca cómo la tecnología inalámbrica y las soluciones de conectividad satelital pueden ofrecer opciones viables en áreas donde la infraestructura terrestre es limitada. Estas tecnologías pueden superar las barreras geográficas y proporcionar acceso a internet incluso en regiones remotas.

La conectividad en zonas rurales no solo es crucial para el acceso a la información, la educación y los servicios de salud, sino que también puede impulsar el desarrollo

económico local. El acceso a internet puede facilitar la participación de las comunidades rurales en la economía digital, brindando oportunidades para el comercio electrónico, la agricultura inteligente y otras iniciativas que pueden mejorar la calidad de vida en estas áreas.

3.1.3 La infraestructura en la industria de telecomunicaciones en el Perú

La importancia de los activos fijos en la industria de telecomunicaciones en el Perú es fundamental para comprender la capacidad y la calidad de los servicios ofrecidos por las compañías en este sector dinámico. Los activos fijos, que incluyen infraestructuras físicas como torres de comunicación, cables de fibra óptica y centros de datos, desempeñan un papel esencial en la prestación de servicios de conectividad confiables y eficientes.

La expansión y modernización de la infraestructura de red son componentes clave de la estrategia de las compañías de telecomunicaciones en el Perú. La implementación de fibra óptica, en particular, ha mejorado significativamente la velocidad y la estabilidad de la conexión, permitiendo una transmisión de datos más rápida y una mayor capacidad para soportar la creciente demanda de servicios digitales.

Además, las torres de comunicación juegan un papel crucial en la expansión de la cobertura de servicios. La ubicación estratégica de estas torres permite a las compañías proporcionar conectividad en áreas remotas, reduciendo la brecha digital entre zonas urbanas y rurales. La inversión en estas infraestructuras ha sido un factor clave para garantizar que la conectividad llegue a todas las regiones del país, contribuyendo así al desarrollo socioeconómico de comunidades previamente desatendidas.

La relevancia de los activos fijos se manifiesta también en la capacidad de las empresas para enfrentar desafíos inesperados, como lo evidenció la pandemia de COVID-19. La infraestructura sólida permitió a las compañías responder a la creciente demanda de servicios de telecomunicaciones durante la crisis, facilitando el trabajo remoto, la educación en línea y la comunicación virtual. La inversión en activos fijos resistentes y de vanguardia demostró ser esencial para mantener la continuidad del servicio en condiciones adversas.

Sin embargo, la gestión eficiente de estos activos fijos también plantea desafíos. El mantenimiento y la actualización constante de la infraestructura requieren inversiones

considerables, y las compañías deben equilibrar la necesidad de innovación con la rentabilidad a largo plazo. Estrategias efectivas de gestión de activos, que incluyan evaluaciones periódicas de la eficiencia y la actualización tecnológica, son cruciales para garantizar la competitividad y la sostenibilidad a largo plazo en la industria

3.1.4 La demanda de activos especializados en la industria de telecomunicaciones

En la dinámica industria de las telecomunicaciones, la gestión eficiente de activos, especialmente en términos de arrendamientos, desempeña un papel crucial. Estas empresas abordan los arrendamientos, considerando los desafíos específicos y las oportunidades que enfrentan en este sector en constante evolución.

En el ámbito de las telecomunicaciones, los arrendamientos son esenciales para adquirir y mantener infraestructuras críticas como torres de comunicación, antenas y equipos especializados. Estas empresas a menudo optan por arrendar activos en lugar de adquirirlos directamente, permitiéndoles mantener flexibilidad operativa y adaptarse rápidamente a los cambios tecnológicos.

Una característica distintiva en la industria de las telecomunicaciones es la prevalencia de acuerdos de arrendamiento a largo plazo para torres y sitios de antenas. Estos arrendamientos a largo plazo ofrecen a las empresas de telecomunicaciones la estabilidad necesaria para expandir y mantener sus redes. Sin embargo, la duración de estos arrendamientos puede plantear desafíos contables y financieros, especialmente en un entorno donde la tecnología evoluciona rápidamente y las empresas deben estar preparadas para actualizaciones frecuentes de equipos.

Otro aspecto crítico es la naturaleza técnica de los activos arrendados en la industria de las telecomunicaciones. La rápida obsolescencia de la tecnología puede complicar el análisis de la duración operativa de los bienes y la fijación de las cuotas de arrendamiento.

Además, la evolución de las normativas contables, como la implementación de la NIIF 16, ha llevado a cambios en la presentación de informes financieros, exigiendo una mayor transparencia en la contabilización de los arrendamientos.

La expansión de las redes 5G agrega otra capa de complejidad a los arrendamientos en la industria de las telecomunicaciones. Según (Silva, 2020) La

implementación de la tecnología 5G requiere inversiones significativas en infraestructura, lo que implica negociaciones estratégicas en términos de arrendamientos para garantizar la cobertura y la capacidad necesarias. Además, los desafíos regulatorios y las presiones competitivas pueden influir en las decisiones de arrendamiento en este contexto.

En términos de oportunidades, se resalta que las empresas de telecomunicaciones pueden aprovechar los arrendamientos para impulsar la innovación y la eficiencia operativa. La posibilidad de compartir infraestructura a través de acuerdos de arrendamiento con otras compañías puede reducir costos y acelerar la implementación de nuevas tecnologías.

3.2. Regulación Nacional aplicable a los servicios de telecomunicaciones

La regulación de las compañías de telecomunicaciones en el Perú es llevada a cabo por dos entidades clave: el Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones (OSIPTEL) y el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC). Ambas instituciones desempeñan roles complementarios en la supervisión y regulación de la industria, imponiendo normativas que abarcan diversos aspectos para garantizar un funcionamiento equitativo y eficiente del sector.

Según (OSIPTEL, 2021), como organismo regulador independiente, tiene la responsabilidad de supervisar y regular las actividades de las empresas de telecomunicaciones en el país. Una de las regulaciones más significativas impuestas por OSIPTEL es la fijación de tarifas para los servicios de telecomunicaciones. Esta medida busca evitar prácticas anticompetitivas y garantizar que los precios sean justos y accesibles para los usuarios. La metodología para la fijación de tarifas toma en cuenta diversos factores, como los costos de operación y la inversión en infraestructura, buscando un equilibrio entre la rentabilidad de las empresas y la protección de los consumidores.

Además de la fijación de tarifas, OSIPTEL establece normativas relacionadas con la calidad del servicio. Esto incluye estándares para la velocidad de conexión, la disponibilidad del servicio y la resolución eficiente de problemas técnicos. La supervisión constante de estos parámetros contribuye a elevar la calidad general de los servicios de telecomunicaciones en el país.

Según el (MTC, 2022), por su parte, desempeña un papel fundamental en la formulación de políticas y la planificación estratégica para el desarrollo del sector. Una de las regulaciones clave impuestas por el MTC está relacionada con la asignación y gestión del espectro radioeléctrico. La eficiente asignación de frecuencias es esencial para garantizar la interoperabilidad de las redes y la introducción de nuevas tecnologías, como el 5G. El MTC trabaja en colaboración con OSIPTEL para garantizar que las asignaciones sean equitativas y promuevan la competencia en el sector.

Adicionalmente, el MTC establece regulaciones relacionadas con la inversión en infraestructura. Las compañías de telecomunicaciones deben cumplir con ciertos requisitos en términos de despliegue de redes y cobertura geográfica. Esto no solo contribuye al desarrollo equitativo del acceso a servicios en todo el país, sino que también fomenta la competencia al evitar prácticas monopolísticas en determinadas regiones.

En el ámbito de la protección del consumidor, tanto OSIPTEL como el MTC han implementado regulaciones para garantizar que las compañías de telecomunicaciones brinden información clara y transparente a los usuarios. Las normativas incluyen la obligación de presentar contratos y tarifas de manera comprensible, facilitando que los consumidores tomen decisiones informadas.

Es relevante destacar que estas regulaciones no son estáticas y evolucionan para adaptarse a los cambios en la industria. La introducción de nuevas tecnologías, como la inteligencia artificial y el Internet de las cosas, plantea desafíos y oportunidades que requieren una revisión constante de las regulaciones existentes.

3.3. Arrendamientos desde un marco Legal

3.3.1 Arrendamiento

El arrendamiento, en el contexto legal y económico, es un contrato mediante el cual una parte, denominada arrendador, cede a otra, denominada arrendatario, el uso y goce de un bien a cambio de un pago periódico, conocido como renta. Esta práctica es fundamental en el ámbito inmobiliario y comercial, siendo una modalidad esencial para la utilización temporal de propiedades y activos. La comprensión precisa de este concepto es crucial en diversas disciplinas, desde el derecho hasta la economía y la contabilidad.

Según el (código civil peruano, 1984, Artículo. 1666), el arrendamiento puede considerarse como un acuerdo contractual que permite la transferencia temporal de derechos de uso y posesión de un activo, sin que esto implique una transferencia permanente de la propiedad. Se puede entender la importancia de entender el arrendamiento como un fenómeno multifacético que involucra no solo cuestiones legales, sino también aspectos económicos y financieros.

3.3.2 Arrendatario

La definición de arrendatario según el Código Civil Peruano es crucial para comprender las relaciones contractuales en el ámbito del arrendamiento. Según el artículo 1685 del Código Civil Peruano, el arrendatario es aquella persona que, en virtud de un contrato de arrendamiento, recibe el goce o el uso de un bien a cambio de pagar un precio determinado. Este concepto refleja la naturaleza contractual y bilateral de la relación arrendaticia, donde el arrendatario asume la obligación de utilizar el bien de acuerdo con los términos establecidos en el contrato.

Según (el Código Civil Peruano, artículo 1065) , promulgado en 1984, establece las bases legales que rigen las relaciones civiles en el país. Este marco normativo proporciona la estructura legal para la definición y regulación de derechos y obligaciones en diversos contratos, incluido el arrendamiento.

3.3.3 Arrendador

Según el (Sársfield, 1871), el arrendador es aquel que, mediante un contrato de arrendamiento, cede el uso o goce de un bien a otra persona, denominada arrendatario, a cambio de un pago (artículo 1675). Esta definición destaca el papel central del arrendador como titular del derecho de propiedad sobre el bien y concede al arrendatario la facultad de utilizarlo temporalmente, sujeto a las condiciones pactadas.

La legislación peruana, representada principalmente por el Código Civil de 1984, establece las disposiciones legales que rigen las relaciones civiles en el país, proporcionando un marco normativo sólido para los contratos de arrendamiento y delineando los derechos y responsabilidades del arrendador en este contexto.

3.4 Arrendamientos desde un marco Contable

3.4.1 Arrendamiento

La norma contable NIIF16, diferencia un arrendamiento y un contrato de servicios en función de la capacidad del cliente de controlar el activo objeto de arrendamiento, así mismo; Según (Board, 2016) un contrato es o, contiene un arrendamiento si otorga al cliente el derecho a ejercer el control del uso del activo identificado durante un periodo de tiempo a cambio de una contraprestación, la norma también indica que existe un control si el cliente tiene derechos a obtener sustancialmente todos los beneficios económicos procedentes del uso del activo identificado y derechos a dirigir el uso de dicho activo (NIIF16).

El arrendamiento implica derechos y obligaciones específicos para ambas partes, comúnmente, el arrendador tiene la responsabilidad de mantener la propiedad en condiciones adecuadas y garantizar que el arrendatario pueda disfrutar plenamente de los beneficios acordados. Por otro lado, el arrendatario está obligado a cumplir con los términos del contrato, incluido el pago puntual de la renta y el mantenimiento adecuado del bien arrendado.

Desde el punto de vista económico, el arrendamiento puede tener diversas implicaciones. En un artículo sobre ventajas y desventajas de arrendamiento, (Polar, 2000) destaca cómo el arrendamiento puede ser beneficioso para las empresas al permitirles acceder a activos sin incurrir en costos significativos de adquisición. Además, el arrendamiento puede ofrecer flexibilidad a las empresas al permitirles adaptar sus activos a las cambiantes condiciones del mercado.

3.4.2 Arrendador

Según (Board, 2016), un arrendamiento es un contrato que da derecho al arrendatario a usar un activo durante un periodo de tiempo a cambio de pagos. El arrendador es la entidad que, como parte de un contrato de arrendamiento, cede el derecho de uso de un activo a otro, denominado arrendatario. (NIIF 16)

La NIIF 16 establece que el arrendador debe clasificar sus arrendamientos como arrendamientos financieros o arrendamientos operativos. La clasificación depende de la transferencia de los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo subyacente.

El modelo de contabilización de los arrendadores en la NIIF 16 es el mismo que el de la NIC 17, vigente hasta el final del año 2018, Arrendamientos. El arrendador reconoce los ingresos por arrendamiento a lo largo del plazo del arrendamiento a medida que se agotan las ventajas financieras del activo en cuestión

3.4.3 Arrendatario

La definición de arrendatario ha experimentado cambios significativos que impactan la forma en que las empresas contabilizan y presentan los arrendamientos en sus estados financieros. Según la NIIF 16, un arrendatario es una entidad que obtiene el derecho de usar un activo durante un periodo de tiempo específico a cambio de pagos.

Según (Board, 2016), introduce un enfoque uniforme para el reconocimiento de arrendamientos por parte de los arrendatarios. A diferencia de la normativa anterior, que distinguía entre arrendamientos financieros y operativos, la NIIF 16 establece que prácticamente todos los arrendamientos deben ser reconocidos en el balance del arrendatario. (NIIF 16)

De acuerdo con la NIIF 16, los arrendatarios deben reconocer un activo por el derecho de uso del bien arrendado y una obligación de arrendamiento por los pagos futuros pendientes. Este cambio tiene el propósito de proporcionar a los usuarios de los estados financieros una visión más completa de las obligaciones de arrendamiento de la entidad.

Además, la NIIF 16 requiere que los arrendatarios reconozcan un interés implícito en la obligación de arrendamiento, lo que significa que deben reflejar en sus estados financieros el costo financiero asociado al financiamiento implícito en los pagos de arrendamiento. Este interés implícito se suma al valor presente de los pagos futuros de arrendamiento para calcular la obligación de arrendamiento.

Un aspecto importante de la contabilización bajo la NIIF 16 es la amortización del derecho de uso. Dado que el arrendatario ahora registra un activo, este activo está sujeto a amortización durante el periodo de vigencia del arrendamiento. La amortización se registra como un gasto a lo largo del periodo del contrato de arrendamiento.

Esta contabilización tiene implicaciones significativas para la presentación de estados financieros de los arrendatarios. No solo se ven afectadas las cifras del balance, sino que también se produce un impacto en el estado de resultados a medida que se reconoce la amortización del derecho de uso como gasto.

Es relevante destacar que, si bien la NIIF 16 introduce un enfoque más transparente en la contabilización de arrendamientos, también presenta desafíos en términos de implementación y gestión de la complejidad asociada con la determinación de tasas de descuento y la estimación de vidas útiles.

3.4.4 Excepciones NIIF16

Según (Board, 2016), se establecen tres casos específicos en los cuales un arrendatario puede optar por no aplicar todos los requisitos de la NIIF 16. Estas excepciones buscan aliviar la carga administrativa y contable en situaciones particulares. (NIIF16)

La primera excepción, descrita en el párrafo 5(a), se refiere a los arrendamientos de bajo valor. Si el arrendatario puede demostrar que, al momento de iniciar el arrendamiento, el valor razonable de los bienes arrendados es bajo, puede optar por reconocer los pagos de arrendamiento como gastos en lugar de reconocer un derecho de uso y una obligación por arrendamiento. Esta excepción es relevante para aquellos arrendamientos de corto plazo o aquellos que involucran activos de bajo valor. (Board, 2016)

La segunda excepción, contemplada en el párrafo 5(b), se refiere a los arrendamientos de corto plazo. Si la duración del arrendamiento, al momento de su inicio, es de 12 meses o menos y no contiene una opción de compra, el arrendatario puede optar por reconocer los pagos de arrendamiento como gastos en lugar de reconocer un derecho de uso y una obligación por arrendamiento. Esta excepción es especialmente útil para

contratos de arrendamiento que son de corta duración y que no generan un impacto significativo en los estados financieros a largo plazo. (Board, 2016)

La tercera excepción, descrita en el párrafo 5(c), se refiere a situaciones en las cuales el arrendatario arrienda un activo intangible. En este caso, si el activo subyacente no es de naturaleza tal que, sin el arrendamiento, el arrendatario no podría usarlo, el arrendatario puede optar por no aplicar la NIIF 16. Esta excepción reconoce la singularidad de los arrendamientos de activos intangibles y busca evitar la complejidad innecesaria en la contabilización de dichos arrendamientos. (Board, 2016)

Es importante destacar que, si un arrendatario opta por no aplicar estas excepciones, deberá reconocer los pagos de arrendamiento como gastos a lo largo del plazo del arrendamiento.

3.4.5 Identificación de un contrato de Arrendamiento

Esta norma ha revolucionado la contabilidad de arrendamientos al introducir un enfoque único para la identificación de los contratos de arrendamiento, De acuerdo a (Board, 2016), existen ciertos criterios específicos, los cuales se detallan en los párrafos 9 a 13 de la norma. (NIIF 16).

Según (Board, 2016) párrafo 9 de la NIIF 16 establece que un contrato es, o contiene, un arrendamiento si el contrato transfiere el derecho a obtener el control del uso de un activo identificado durante el plazo del arrendamiento a cambio de un pago (NIIF 16). Este criterio fundamental implica que la esencia económica del contrato debe ser la transferencia del derecho de uso, lo que contrasta con la antigua distinción entre arrendamientos financieros y operativos que se basaba en la titularidad legal del activo.

El párrafo 10 de la norma proporciona orientación adicional al indicar que un activo identificado es "cualquier propiedad, planta o equipo identificado o cualquier parte de ellos". Esta definición subraya la necesidad de que el activo sea claramente especificado y que el arrendatario tenga el derecho de controlar y obtener beneficios económicos del uso del activo en cuestión.

Una pregunta crucial que surge durante la evaluación de un contrato de arrendamiento bajo la NIIF 16 es si existe la transferencia del control del uso del activo. Para responder a esta interrogante, la persona que evalúa el contrato podría considerar

¿El contrato especifica claramente el activo a ser utilizado?

La identificación precisa del activo es esencial para determinar si se cumple el criterio de un arrendamiento según la NIIF 16.

¿El arrendatario tiene el derecho de obtener los beneficios económicos del uso del activo?

La capacidad de obtener beneficios económicos está vinculada al concepto de control del activo, siendo un indicador clave para la existencia de un contrato de arrendamiento.

¿El arrendatario tiene el derecho de dirigir el uso del activo?

La capacidad de dirigir el uso del activo es otro elemento fundamental en la evaluación de la transferencia del control según la NIIF 16.

¿Se especifica un plazo de arrendamiento identificable en el contrato?

La existencia de un plazo claramente definido es un requisito esencial para la identificación de un contrato de arrendamiento.

La evaluación de estos criterios no solo es crucial para determinar si un contrato es un arrendamiento según la NIIF 16, sino que también afecta directamente la presentación de la información financiera y la revelación de compromisos financieros en los estados financieros.

Ver árbol de decisiones en el Anexo 2

3.4.6 Información relevantes para la Determinación de los Efectos de la NIIF 16

La implementación de NIIF 16 tiene un impacto significativo en la valoración de arrendamientos, requiriendo una cuidadosa consideración de varios inputs clave que afectan directamente a la contabilización de estos contratos. De acuerdo a esta norma

entre los inputs más relevantes se encuentran la tasa de descuento, los pagos de arrendamiento y el periodo del arrendamiento.

Tasa de Descuento:

La tasa de descuento es un elemento esencial al determinar la obligación por arrendamiento y el derecho de uso bajo la NIIF 16. De acuerdo con la norma, la tasa de descuento debe reflejar las condiciones del contrato de arrendamiento, tomando en cuenta el riesgo asociado con el arrendamiento y reflejando, en la medida posible, las tasas de interés implícitas. La tasa impacta directamente el valor presente de los pagos futuros de arrendamiento, afectando tanto el reconocimiento inicial como la medición subsiguiente del pasivo por arrendamiento.

Determinar la tasa de descuento adecuada puede ser un desafío, especialmente en entornos económicos volátiles. La elección de una tasa de descuento inadecuada puede tener consecuencias significativas en los estados financieros, ya que afecta la magnitud de la obligación por arrendamiento.

Pagos de Arrendamiento:

Los pagos de arrendamiento son otro input crítico para la aplicación de la NIIF 16. Estos incluyen no solo los pagos fijos de arrendamiento, sino también los pagos variables que dependen de índices o tasas, así como las opciones de renovación y términos de mercado. Según (Board, 2016) establece que los pagos de arrendamiento deben ser descontados utilizando la tasa de interés implícita en el contrato, siempre que sea practicable determinarla. En caso contrario, se utiliza la tasa incremental de endeudamiento del arrendatario. (NIIF 16)

La identificación y cuantificación precisa de los pagos de arrendamiento son fundamentales para calcular el importe total de la obligación por arrendamiento y, por ende, determinar cómo se reconocen estos pagos a lo largo del plazo del arrendamiento. La variabilidad en los pagos, como en el caso de arrendamientos basados en porcentajes de ingresos, agrega complejidad al proceso de valoración y contabilización.

Periodo del Arrendamiento:

El periodo del arrendamiento, es decir, la duración del contrato de arrendamiento, también es un input clave en la aplicación de la NIIF 16. La norma define el periodo del arrendamiento como el no cancelable más cualquier periodo adicional que la entidad tenga la certeza de ejercer. La elección del periodo del arrendamiento afecta directamente la vida útil del derecho de uso y, por ende, la amortización del activo.

La evaluación precisa de la duración del arrendamiento es esencial para determinar la magnitud de la obligación por arrendamiento y su impacto en los estados financieros. Los contratos que contienen opciones de renovación o terminación pueden añadir complejidad al cálculo, ya que la entidad debe ejercer juicio sobre la probabilidad de ejercer dichas opciones.

3.4.7 Subarrendamientos

La NIIF 16 establece pautas claras en relación con los subarrendamientos, introduciendo cambios significativos en la contabilización de estos acuerdos y su impacto en los derechos de uso. La norma aborda específicamente cómo deben tratarse los subarrendamientos tanto para el arrendatario principal como para el subarrendatario, y la asignación de los derechos de uso en estas situaciones.

En el contexto de la NIIF 16, el subarrendamiento se define como el acuerdo por el cual el arrendatario principal transfiere a otro, el derecho de uso de un activo arrendado que él mismo obtuvo del arrendador. Esta definición establece una clara distinción entre el arrendatario principal y el subarrendatario, cada uno con roles y responsabilidades específicos.

Según (Board, 2016) en el caso del arrendatario principal, él mantiene la obligación y el derecho de uso sobre el activo arrendado, incluso cuando ha celebrado un subarrendamiento. Sin embargo, la entrada en el subarrendamiento introduce complejidades adicionales en la presentación de la información financiera. Bajo la NIIF 16, el arrendatario principal debe reconocer un arrendamiento operativo o financiero. (NIIF 16).

Por otro lado, el subarrendatario, al haber obtenido el derecho de uso del arrendatario principal, debe aplicar la NIIF 16 en la misma manera que si hubiera celebrado un arrendamiento directamente con el arrendador. El subarrendatario reconoce un derecho de uso y una obligación por arrendamiento sobre el activo subarrendado, lo que refleja la naturaleza vinculante de su relación contractual con el arrendatario principal.

Esta estructura dual en la contabilización de subarrendamientos, permite una representación más precisa de la realidad económica de las transacciones y garantiza la transparencia en los estados financieros. Sin embargo, también introduce complejidades en la medición y presentación de los derechos de uso y las obligaciones por arrendamiento, especialmente en escenarios donde existen múltiples capas de subarrendamientos.

La NIIF 16, en su enfoque sobre subarrendamientos, busca reflejar fielmente las obligaciones y derechos relacionados con el uso de activos arrendados, evitando omisiones significativas en la información financiera que podrían surgir si no se abordaran adecuadamente los subarrendamientos.

3.5 Conclusión

La implementación de la Norma Internacional de Información Financiera 16 (NIIF 16) en la industria de telecomunicaciones ha resultado ser un proceso desafiante y complejo, dado el carácter único de los activos utilizados para ofrecer servicios de internet y telefonía, tanto fija como móvil. Esta normativa, que busca estandarizar la contabilización de arrendamientos, ha llevado a las empresas del sector a replantearse la manera en que reconocen y presentan sus compromisos financieros relacionados con los arrendamientos de infraestructuras y equipos.

Uno de los aspectos más complejos en la aplicación de la NIIF 16 en la industria de telecomunicaciones reside en la naturaleza diversa de los activos involucrados. Las empresas de telecomunicaciones dependen en gran medida de una infraestructura extensa que abarca desde torres de transmisión hasta cables submarinos, pasando por equipos de conmutación y estaciones base. La variedad de activos y su duración operativa

considerable plantean desafíos específicos al determinar el reconocimiento de los derechos de uso y las obligaciones por arrendamiento.

La contabilización de arrendamientos bajo la NIIF 16 implica que las empresas de telecomunicaciones deben evaluar cuidadosamente cada contrato para determinar si cumple con los criterios definidos por la norma. Este proceso de evaluación implica considerar aspectos como la transferencia del control del uso del activo, la identificación clara del activo arrendado, y la capacidad de obtener beneficios económicos y dirigir el uso del activo. La complejidad radica en la necesidad de aplicar estos criterios a una amplia gama de activos con características y funciones diversas.

La industria de telecomunicaciones también se caracteriza por contratos de arrendamiento que pueden abarcar largos periodos, especialmente cuando se trata de infraestructuras clave. La duración de estos arrendamientos puede influir significativamente en la presentación de los estados financieros, ya que la NIIF 16 requiere el reconocimiento de derechos de uso y obligaciones por arrendamiento a lo largo de la vida útil del contrato. Esto implica una planificación financiera a largo plazo y la necesidad de evaluar cuidadosamente el impacto en los indicadores financieros clave.

CAPÍTULO IV: ANÁLISIS DE DATOS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

En el presente capítulo se analizarán 5 transacciones más recurrentes identificadas en las empresas de telecomunicaciones.

4.1) Transacción 1: Servicio de uso de capacidad de satélites para brindar los servicios de internet móvil a clientes

4.1.1) Descripción de la transacción

Con fecha 7 de abril de 2016, Telcom S.A en adelante “la compañía” firma un acuerdo con un proveedor que posee satélites por 3 años, esto con el fin de solicitar el uso de la capacidad de un satélite específico que el proveedor utiliza para brindar servicios a diversos clientes con el propósito de retransmitir información. El satélite en cuestión es un modelo XYZ, que orbita a una altitud de 36.000 kilómetros y tiene una cobertura global. La capacidad del satélite es de 1,200 megabits (Mb), y el transpondedor asignado a La compañía tiene una capacidad de 100 Mb, entiéndase por transpondedor como el dispositivo que recibe, amplifica y retransmite la señal, estos permiten que las señales se transmitan desde la Tierra al satélite y viceversa.

Si la compañía solicita más capacidad que la capacidad potencial del transpondedor identificado (en otras palabras, la capacidad asignada del contrato), el proveedor utilizará más transpondedores que no están identificados en el contrato.

En este caso, de acuerdo con el contrato de servicio de uso de capacidad de satélites, el proveedor utilizará transpondedores adicionales del mismo satélite o de otros satélites de su flota. La cantidad de transpondedores adicionales que se utilicen dependerá de la cantidad de capacidad adicional que solicite la compañía.

La contraprestación por pagar del contrato de servicio de uso de capacidad de satélites, se basa en la capacidad mensual utilizada, cabe señalar que existe una capacidad mínima mensual que la compañía debe pagar si o si, la cual es 50 Mb de manera mensual,

así mismo; si la compañía se excede de la capacidad asignada, el precio del Mb será de \$0,07/Mb por Mb excedido, se precisa también que el proveedor emitirá una preliquidación cada mes en donde la compañía podrá ver la capacidad mensual utilizada.

La contraprestación se calcula multiplicando la capacidad utilizada por el precio por megabit por segundo. Por ejemplo, si La compañía utiliza 50 Mb en un mes, la contraprestación será de $50 \text{ Mb} * \$0,05/\text{Mb} = \$2,5$.

4.1.2) Situación actual de la Compañía

La compañía registro un derecho de uso al considerar que poseen el control del transponedor asignado, esto al tener el uso del 100% de la capacidad de dicho transponedor, por lo que para ellos existe un activo y pasivo por derecho de uso, por lo que la compañía ha decidido realizar el siguiente registro en función a la capacidad mínima establecida en el contrato

Número de mensualidades: 36

Pago nimio mensual: $50 \text{ Mb} * \$0,05/\text{Mb} = \$2,5$.

Tasa de descuento anual asignada por el cliente: 3.6%

Tasa de descuento mensual asignada por el cliente: $3.6\% / 12 = 0.30\%$

Para poder calcular el valor presente se utilizó la siguiente formula:

Flujo de efectivo de un solo periodo

$$(1 + \text{Tasa de descuento}) ^ \text{número de periodos}$$

Asiento contable de la compañía:

	<u>Debe</u>	<u>Haber</u>
Activo por derecho de uso		\$85

Pasivo por derecho de uso \$85

Luego del reconocimiento inicial, se precisa que la compañía amortizar el activo en función al plazo del contrato y el pasivo es actualizado por la tasa de descuento y rebajado por los pagos efectuados.

Por último, el gasto (sumatoria por amortización y costo financiero actualizan el pasivo por derecho uso), la compara con la cuota mensual pagada y por la diferencia se debe reconocer un impuesto a la renta diferido activo.

4.1.3) Análisis efectuado y registro contable sugerido aplicando NIIF16

A pesar de que el transpondedor se especifica en el contrato y, en consecuencia, se puede concluir la existencia de un activo, el proveedor tiene la capacidad de sustituir el transpondedor dado que la compañía no puede controlar el acceso al transpondedor. Además, si la capacidad solicitada es mayor que la capacidad del transpondedor identificado, se utilizarían otros transpondedores para los cuales la compañía no tiene el control de acceso.

El derecho de sustitución es sustantivo porque el costo del proveedor de cambiar el transpondedor sería mínimo. Esto significa que el proveedor puede obtener los beneficios económicos de sustituir el transpondedor asignado a la compañía, como mejoras en la planificación, el mantenimiento, la gestión de actividades comerciales y la liberación de espacio que podría arrendarse a otro cliente de otra manera (reserva completa del transpondedor).

También el hecho de que la contraprestación se base en la capacidad utilizada en lugar del transpondedor asignado significa, en esencia, que el contrato es un contrato de capacidad. Por lo tanto, la capacidad asignada no es sustancialmente la capacidad total.

Considerando que:

- El proveedor tiene la capacidad práctica de sustituir el activo (transpondedor) y ese derecho es sustantivo
- La compañía no tiene el control de acceso al activo

- La compañía tiene el derecho a utilizar la capacidad y esa capacidad no es sustancialmente toda la capacidad del activo

Se concluye que esta transacción es solo el pago de un servicio de retransmisión por lo que el contrato no contiene un arrendamiento ya que el activo identificado no está controlado por la compañía y el proveedor tiene el derecho sustantivo de sustituir ese activo.

El asiento por el primer mes debería ser el siguiente de acuerdo al devengo del mes:

	<u>Debe</u>	<u>Haber</u>
Gasto por servicio	\$2.5	
Cuentas por pagar		\$2.5

4.2) Transacción 2: Servicio de alquiler de torres para la transmisión de datos

4.2.1) Descripción de la transacción

El 23 de mayo de 2017, La compañía firmó un contrato de arrendamiento con un proveedor de servicios de telecomunicaciones para alquilar un espacio en una estructura de torre de 15 metros cuadrados para conectar una antena. El contrato tiene una duración de cinco años y establece un pago mensual de \$10.000 por el uso del espacio asignado en la torre.

El contrato otorga a la compañía, el acceso exclusivo a un área específica de la torre de 13 metros cuadrados. En este espacio, La compañía puede instalar cualquier tipo de antena que cumpla con las normas de seguridad y emisión de radiofrecuencia, cabe destacar que el proveedor no puede asignar este espacio a otra compañía.

El proveedor de servicios no tiene derecho a mover la antena sin el permiso de La compañía. En caso de que la antena necesite ser trasladada, la compañía será responsable de los gastos de instalación y desinstalación.

La torre es un activo identificado de la compañía. Y está sujeta a los controles de seguridad y mantenimiento establecidos por la compañía.

4.2.2) Situación actual de la Compañía

La compañía considera que no poseen el control de total, al tener únicamente el uso de 13 de los 15 metros cuadrados del total de la torre, por lo que para ellos no existe un activo por derecho de uso, y registran esta transacción como un gasto a medida que se devenga el servicio.

La compañía por el primer mes, registro el siguiente asiento de acuerdo el devengo del contrato:

	<u>Debe</u>	<u>Haber</u>
Gasto por servicio	\$10,000	
Cuenta por pagar		\$10.000

4.2.3) Análisis efectuado y registro contable sugerido aplicando NIIF16

Existe una restricción contractual por la que solo se puede instalar un tipo específico de antena en el sitio.

La compañía puede tomar todas las decisiones relevantes sobre la elección de la antena específica instalada en el sitio, la ubicación de la antena en la torre y cómo se integra el equipo dentro de la red de la compañía.

Considerando que:

- Hay un activo identificado que es el espacio en la torre donde la compañía inicialmente decidió instalar su antena
- La compañía controla ese activo porque su antena no puede moverse desde ese espacio (sin derecho de sustitución)

El contrato contiene un arrendamiento, porque la compañía tiene el control del activo de derecho de uso, que es el área específica de la torre que representa más del 85% del total de la torre, por lo que la compañía debe de registrar un activo y pasivo por derecho de uso.

Numero de mensualidades: 60

Pago mensual: \$10,000

Tasa de descuento anual asignada por el Cliente: 2.6%

Tasa de descuento mensual asignada por el Cliente: $2.6\% / 12 = 0.22\%$

Para poder calcular el valor presente se utilizó la siguiente formula:

Flujo de efectivo de un solo periodo

$$(1 + \text{Tasa de descuento}) ^ \text{número de periodos}$$

Asiento contable de la compañía:

	<u>Debe</u>	<u>Haber</u>
Activo por derecho de uso	\$562,066	
Pasivo por derecho de uso		\$562,066

Luego del reconocimiento inicial, se precisa que la compañía debe amortizar el activo en función al plazo del contrato y actualizar el pasivo con la tasa de descuento y rebajado por los pagos efectuados.

Por último, el gasto (sumatoria por amortización y costo financiero actualizan el pasivo por derecho uso), la compara con la cuota mensual pagada y por la diferencia se debe reconocer un impuesto a la renta diferido activo.

4.3) Transacción 3: Servicio de alquiler de Almacén de datos.

4.3.1) Descripción de la transacción

El 24 de agosto de 2018, la compañía suscribió un acuerdo con La compañía de almacenamiento de centros de datos XYZ.SA para el uso de un rack identificado en las instalaciones del proveedor para almacenar los equipos de la compañía, el pago por el uso del rack será de S/1,000 de manera mensual por 4 años. Entiéndase por Rack como espacio para poder contener equipos electrónicos, informáticos y de telecomunicaciones, así mismo se sabe que el proveedor cuenta con 10 racks en ese mismo lugar de distintos tamaños.

Se precisa en el contrato que la compañía tiene la libertad de decidir cómo usar el equipo instalado dentro del rack, pero el proveedor administra el centro de datos al decidir cómo operar el edificio donde se encuentra el equipo del cliente. Estas decisiones incluyen el manejo del edificio, las condiciones de temperatura, seguridad y las actividades de limpieza.

El acuerdo también menciona la opción del proveedor de mover o sustituir el rack a otro lugar dentro del edificio siempre que el proveedor notifique a la compañía con 15 días de anticipación.

Cabe indicar que Otros, aparte de la compañía, utilizan el edificio como centro de datos.

4.3.2) Situación actual de la compañía

La compañía considera que posee el control de rack, así como del espacio asignado en el edificio, por lo que para ellos existe un activo por derecho de uso, la compañía ha decidido realizar el siguiente registro en función a su entendimiento.

Número de mensualidades: 48

Pago mensual: S/ 1,000.

Tasa de descuento asignada por el Cliente: 2%

Para poder calcular el valor presente se utilizó la siguiente fórmula:

Flujo de efectivo de un solo periodo

$$(1 + \text{Tasa de descuento})^{\text{número de periodos}}$$

Asiento contable:

	<u>Debe</u>	<u>Haber</u>
Activo por derecho de uso	S/46,093	
Pasivo por derecho de uso		S/46,093

4.3.3) Análisis efectuado y registro contable sugerido aplicando NIIF16

Aunque el rack donde se encuentra el equipo de la compañía se especifica en el contrato y podría identificarse como un activo, el rack se puede modificar a discreción del proveedor, es decir, hay una disposición de derecho de sustitución.

Los derechos de sustitución son sustantivos porque:

- (i) El hecho de que el contrato le permita al proveedor sustituir el rack significa que el proveedor tiene la capacidad práctica de cambiar el espacio utilizado por la compañía.
- (ii) El costo del proveedor de cambiar el rack sería mínimo. Esto significa que el proveedor puede beneficiarse económicamente de la sustitución del equipo utilizado por la compañía para hacer el uso más eficiente del espacio, y para liberar espacio que podría arrendarse a otro cliente con un equipo más grande y, por lo tanto, con mejores precios.

También, la capacidad utilizada en el inmueble o en el piso del edificio donde se coloca el rack no es toda la capacidad, ya que el contrato no identifica todo el espacio del edificio.

Considerando que;

- El proveedor del espacio puede mover los racks de la compañía
- Que los movimientos potenciales no son complejos ni costosos y pueden beneficiar al proveedor para alquilar un espacio para otra parte

El contrato no contiene un arrendamiento ya que la compañía no controla el uso del activo (espacio en el edificio) ni arrienda toda la capacidad del edificio por lo que se debe de registrar un gasto por servicio.

Asiento contable

	<u>Debe</u>	<u>Haber</u>
Gasto por servicio	\$1,000	
Cuentas por pagar		\$1.000

4.4) Transacción 4: Servicio de conductos y derechos de acceso para los servicios de datos y voz

4.4.1) Descripción de la transacción:

El 7 de octubre de 2018, la compañía firmó un contrato con una concesionaria de autopistas para acceder al cableado del lateral de la carretera a través de un cable. La contraprestación por el acceso es de S/2,000 mensuales por un periodo de 3 años.

Se precisa que el contrato menciona que el borde o lateral de la autopista podría usarse por otras empresas de telecomunicaciones, suministro de agua y electricidad.

Cabe precisar que la compañía instalará su propio cable en el borde de la autopista, y será responsable de la gestión de este.

4.4.2) Situación actual de la compañía

La compañía considera que posee el control del acceso del cableado, por lo que para ellos existe un activo por derecho de uso, la compañía ha decidido realizar el siguiente registro en función a su entendimiento.

Número de mensualidades: 36

Pago mensual: S/ 2,000.

Tasa de descuento asignada por el Cliente: 2.4%

Para poder calcular el valor presente se utilizó la siguiente formula:

Flujo de efectivo de un solo periodo

$(1 + \text{Tasa de descuento})^{\text{número de periodos}}$

	<u>Debe</u>	<u>Haber</u>
Activo por derecho de uso	S/69,402	
Pasivo por derecho de uso		S/69,402

4.4.3) Análisis efectuado y registro contable sugerido aplicando NIIF16

Ese espacio no está implícitamente identificado en el contrato, ya que no es identificable por separado dentro del lateral de la autopista. El activo tangible identificado es la autopista en su conjunto, y aunque la compañía está utilizando una parte de ese activo, que es donde está cableado el cable, no está utilizando toda la capacidad disponible en el borde de la carretera. El espacio del borde de la autopista también podría ser utilizado por la concesionaria para otros fines: actividades de mantenimiento en la carretera, suministro de agua, energía y otros derechos de acceso a las telecomunicaciones.

El activo subyacente se refiere al derecho de acceso a través de la autopista que debe identificarse como un activo intangible, ya que es el derecho de acceso que el operador le da a la compañía, en lugar de un activo tangible, por lo tanto, este activo intangible está fuera del alcance de la NIIF 16.

Considerando que:

- El activo (espacio en el lateral de autopista) no está explícita o implícitamente identificado
- La porción del activo utilizado por la compañía no es sustancialmente toda la capacidad del lateral de la autopista.

El contrato no contiene un arrendamiento porque no hay un activo identificado arrendado, es solo un derecho de uso de una parte de un activo y esa porción no es sustancialmente todo el activo

Asiento contable:

	<u>Debe</u>	<u>Haber</u>
Gasto por servicio	\$2,000	
Cuenta por pagar		\$2.000

4.5) Transacción 5: Servicio de alquiler de postes y espacios para aferrar cables de comunicación para brindar los servicios de internet y telefónica fija

4.5.1) Descripción de la transacción

Con fecha 24 de mayo del 2019, la compañía firma un contrato con una empresa propietaria de una red de postes (el proveedor) para acceder a dicha red identificada durante un período de tiempo. la compañía puede utilizar tantos postes como sea necesario dentro de la red y pagará S/1,300 soles trimestrales por 6 años.

Se precisa, que el proveedor puede modificar la red eliminando postes o construyendo nuevos en función de su estrategia de negocios sin el permiso de la compañía, ya que el único requisito es comunicar el hecho a la compañía. El proveedor administra la red según su propio interés.

La compañía también puede pasar de un poste a otro, abandonar un poste y ocupar un espacio en un poste nuevo, etc. Anualmente, el proveedor recuenta los postes utilizados por la compañía en su red y establece la contraprestación para el uso de la red.

4.5.2) Situación actual de la compañía

La compañía considera que posee el control sobre los postes que utiliza, por lo que para ellos existe un activo por derecho de uso, la compañía ha decidido realizar el siguiente registro en función a su entendimiento.

Número de mensualidades: 72

Pago mensual: S/ 2,000.

Tasa de descuento asignada por el cliente: 2.4%

Para poder calcular el valor presente se utilizó la siguiente formula:

Flujo de efectivo de un solo periodo

$$(1 + \text{Tasa de descuento}) ^ \text{número de periodos}$$

Asiento contable de la compañía:

	<u>Debe</u>	<u>Haber</u>
Activo por derecho de Uso	S/87,092	
Pasivo por derecho de Uso		S/87,092

4.5.3) Análisis efectuado y registro contable sugerido aplicando NIIF16

Aunque los espacios donde se aferran los cables de la compañía son identificados anualmente para calcular el pago por el uso, el contrato identifica una red de postes completa que incluso puede ser modificada por el proveedor a su discreción.

La compañía está pagando por el servicio de acceso a la red de postes y utilizando tantos postes como sea necesario. El pago dependerá de la cantidad de uso, pero la compañía no tiene el uso exclusivo de los postes y no controla el uso de la red como un todo.

Considerando que:

- El activo identificado disponible para el alquiler no es un poste específico (o un espacio específico en el poste) sino toda la red (o espacios específicos en toda la red).
- El proveedor tiene el derecho de sustituir o modificar la red a su discreción y esa modificación lo beneficiará.
- La compañía no tiene derecho a obtener sustancialmente todos los beneficios económicos del uso de la red ni a controlar el uso de la red.

El contrato no contiene un arrendamiento porque la compañía no obtiene sustancialmente todos los beneficios del uso del activo identificado por lo que es un gasto por servicio.

Asiento contable:

	<u>Debe</u>	<u>Haber</u>
Gasto por servicio	\$2,000	
Cuentas por pagar		\$2.000

CONCLUSIONES

- 1) En conclusión, el análisis revela que las compañías de telecomunicaciones a menudo incurren en errores significativos al evaluar la Norma Internacional de Información Financiera 16 (NIIF 16), principalmente debido a la singularidad de los activos utilizados exclusivamente por esta industria. La falta de comprensión integral de los requisitos y las implicaciones de la NIIF 16 conduce a interpretaciones erróneas y subestimaciones de los impactos financieros asociados con el arrendamiento de activos. Los efectos de la mala aplicación de la norma pueden resultar en distorsiones en la presentación de los estados financieros, afectando la transparencia y la toma de decisiones informada por parte de los stakeholders.
- 2) La evaluación de la Norma Internacional de Información Financiera 16 (NIIF 16) por parte de las compañías de telecomunicaciones se ve afectada por errores recurrentes, destacando la dificultad para determinar claramente quién posee el control del activo arrendado, esto conduce a interpretaciones ambiguas sobre la transferencia efectiva de los riesgos y beneficios asociados con los activos. Esta ambigüedad contribuye a malentendidos en la aplicación de la NIIF 16, resultando en subestimaciones o sobreestimaciones de las obligaciones financieras y afectando la presentación precisa de los estados financieros. La importancia de establecer claramente el control del activo en situaciones de arrendamiento es fundamental para garantizar la conformidad con la normativa contable internacional y proporcionar información financiera fiable para los stakeholders.

RECOMENDACIONES

- 1) Para abordar eficazmente los desafíos asociados con la evaluación de la Norma Internacional de Información Financiera 16 (NIIF 16), se recomienda iniciar con la creación de un inventario exhaustivo de los contratos de servicios de la compañía. Este inventario debe centrarse en la identificación de aquellos contratos que involucran el uso de activos. La implementación de esta medida proporciona una base sólida para comprender la extensión y la diversidad de los arrendamientos, permitiendo a la empresa abordar de manera proactiva la evaluación de la NIIF 16, identificar áreas de mejora en la gestión de activos y garantizar la integridad en la presentación de los estados financieros.
- 2) Es imperativo que la compañía implemente controles robustos para garantizar la adecuada aplicación de la NIIF 16. Se sugiere designar a una persona con experiencia en la normativa para llevar a cabo el análisis de cada contrato, asegurando una interpretación precisa y coherente. Además, se recomienda contar con otra persona con conocimiento suficiente que revise detenidamente dicho análisis, fortaleciendo así la integridad del proceso. Esta estructura de control dual ayuda a mitigar posibles errores, fomenta la conformidad con las normativas contables y refuerza la calidad en la presentación de la información financiera.
- 3) Es esencial formalizar todas estas prácticas mediante la creación de un documento interno oficial dentro de la compañía. Este documento debe detallar claramente los procedimientos y controles establecidos para la evaluación de contratos bajo la NIIF 16. La formalización a través de este documento proporciona una guía estructurada para los empleados involucrados en el proceso, asegurando la consistencia y la transparencia en la aplicación de la normativa. Además, sirve como un recurso de referencia integral que respalda la rendición de cuentas y

facilita la auditoría interna y externa, fortaleciendo así la integridad del cumplimiento normativo.

- 4) Otra medida crucial es proporcionar capacitación integral al personal del área encargada de llevar a cabo la evaluación, asegurando que posean el conocimiento técnico adecuado para realizar análisis precisos. La formación debe abordar específicamente los requisitos y matices de la NIIF 16. Al empoderar al equipo con conocimientos especializados, se fortalece la capacidad de interpretar correctamente los contratos, determinar el tratamiento contable apropiado y evitar errores potenciales. Esta iniciativa no solo mejora la conformidad con las normativas contables, sino que también contribuye a la eficiencia operativa y al mantenimiento de estándares de calidad en la presentación de la información financiera.
- 5) Es esencial establecer una comunicación continua y fluida entre las áreas encargadas de proporcionar la información y aquellas responsables de realizar el análisis bajo la NIIF 16. Esta interacción constante garantiza la disponibilidad oportuna y precisa de los datos relevantes para evaluar los contratos de arrendamiento. Además, facilita la clarificación de dudas o ambigüedades en los términos contractuales, promoviendo una comprensión completa de los activos involucrados. Una comunicación efectiva entre estos departamentos no solo agiliza el proceso de evaluación, sino que también minimiza errores y asegura que la información financiera refleje con precisión los compromisos y obligaciones de la compañía en relación con los arrendamientos.

REFERENCIAS

- Board, S. (2016). *IFRS 16 Leases*. Lima: Board, Standards.
- MTC. (2022). *Regulacion del espectro radioelectrico para servicios de telecomunicaciones*. Lima: Ministerio de Transporte y telecomunicaciones,.
- OSIPTEL. (2021). *Regulacion de tarifas para servicios publicos de telecomunicaciones*. Lima: OSIPTEL.
- Polar, N. (2000). Ventajas y desventajas del contrato de arrendamiento financiero. *Themis revista de derecho*, 345-358.
- Sársfield, D. V. (1871). *Codigo Civil Peruano*. Lima: Estado Peruano.
- Silva, B. P. (2020). *Impactos & Recomendaciones para el despliegue de las redes 5G en el mercado peruano*. Lima: Boris Pablo Martel Silva.
- Tarnawiecki, C. S. (2012). *Comunicaciones rurales en el peru situacion actual y perspectivas*. Lima: OSIPTEL.

ANEXOS

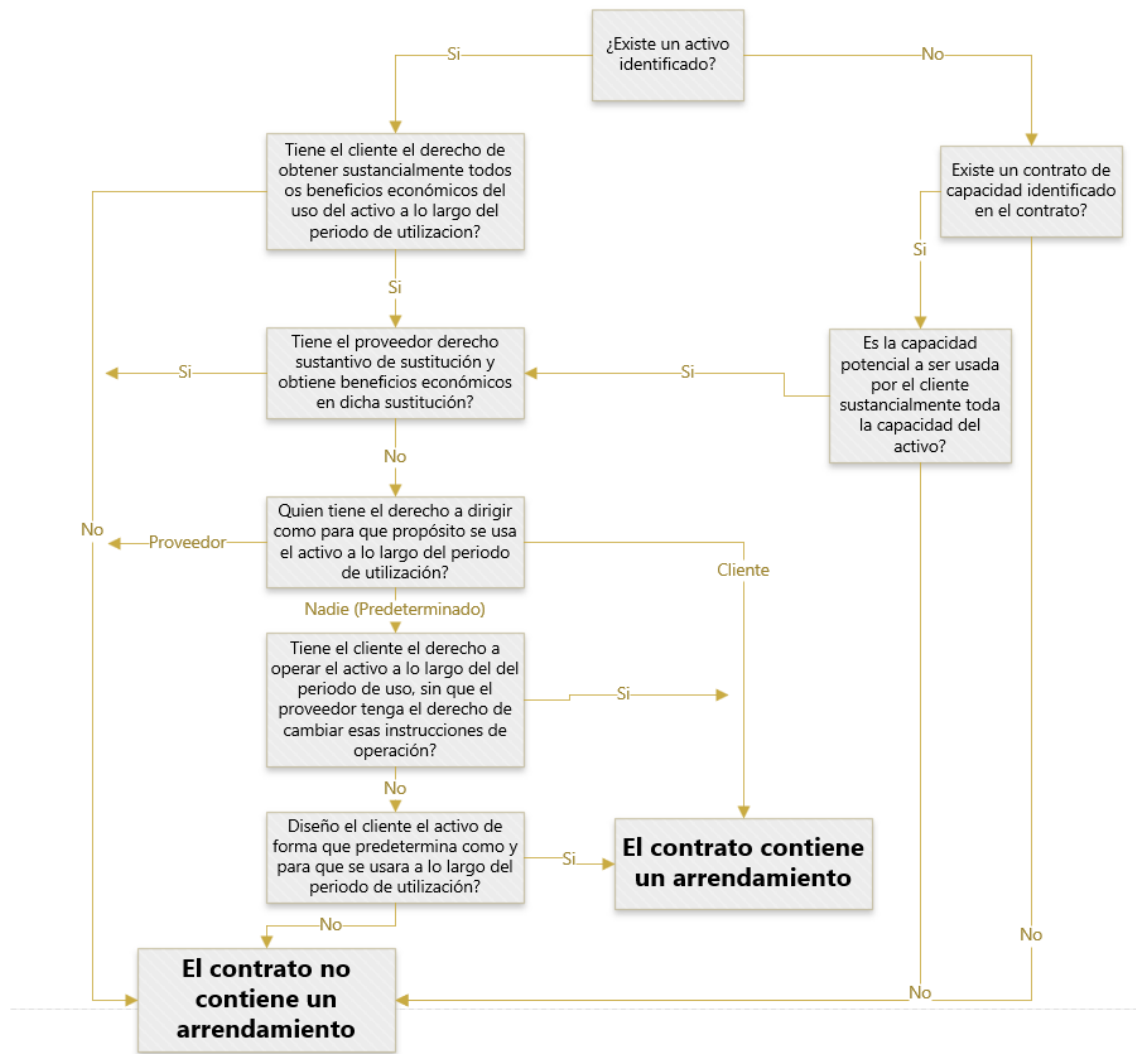
7.1) Anexo 1

	Viettel	Telefonica	Entel
	(S/000)	(S/000)	(S/000)
Total Activo	1,968,143	13,675,399	8,596,065
Activo por derecho de Us	330,923	1,300,875	714,808
Activo Fijo Neto	1,590,577	6,662,380	2,399,808

	Viettel	Telefonica	Entel
	%	%	%
Total Activo	100%	100%	100%
Activo por derecho de uso	17%	10%	8%
Activo fijo neto	81%	49%	28%

7.2) Anexo 2

Elaborado a partir de la NIIF16



TSP B2 Herberth Sanchez

INFORME DE ORIGINALIDAD

15%

INDICE DE SIMILITUD

14%

FUENTES DE INTERNET

2%

PUBLICACIONES

7%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	Submitted to Universidad de Lima Trabajo del estudiante	1%
2	Submitted to Universidad San Marcos Trabajo del estudiante	1%
3	c3.usac.edu.gt Fuente de Internet	1%
4	docplayer.es Fuente de Internet	1%
5	upc.aws.openrepository.com Fuente de Internet	1%
6	repositorio.uesiglo21.edu.ar Fuente de Internet	1%
7	repositorio.unp.edu.pe Fuente de Internet	1%
8	repositorioacademico.upc.edu.pe Fuente de Internet	<1%
9	elcomercio.pe Fuente de Internet	<1%

10	repositorio.21.edu.ar Fuente de Internet	<1 %
11	faculty.up.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
12	repositorio.ucsg.edu.ec Fuente de Internet	<1 %
13	fdocuments.es Fuente de Internet	<1 %
14	www.coursehero.com Fuente de Internet	<1 %
15	Submitted to Barcelona School of Management Trabajo del estudiante	<1 %
16	repositorio.ug.edu.ec Fuente de Internet	<1 %
17	Submitted to Universidad Nacional de Trujillo Trabajo del estudiante	<1 %
18	es.scribd.com Fuente de Internet	<1 %
19	repositorio.uchile.cl Fuente de Internet	<1 %
20	bibvirtual.ucb.edu.bo Fuente de Internet	<1 %
21	docs.com	

Fuente de Internet

<1 %

22

documen.site

Fuente de Internet

<1 %

23

dspace.ucuenca.edu.ec

Fuente de Internet

<1 %

24

qdoc.tips

Fuente de Internet

<1 %

25

Submitted to Universidad de Burgos UBUCEV

Trabajo del estudiante

<1 %

26

eur-lex.europa.eu

Fuente de Internet

<1 %

27

repositorio.upsjb.edu.pe

Fuente de Internet

<1 %

28

networkcultures.org

Fuente de Internet

<1 %

29

repositorio.unan.edu.ni

Fuente de Internet

<1 %

30

Submitted to Southern New Hampshire
University - Continuing Education

Trabajo del estudiante

<1 %

31

repositorio.comillas.edu

Fuente de Internet

<1 %

32

telefonica.com.pe

Fuente de Internet

<1 %

33

Submitted to Universidad Rey Juan Carlos

Trabajo del estudiante

<1 %

34

www.iccat.int

Fuente de Internet

<1 %

35

Submitted to Universidad de Málaga - Tii

Trabajo del estudiante

<1 %

36

intra.uigv.edu.pe

Fuente de Internet

<1 %

37

www.ebizlatam.com

Fuente de Internet

<1 %

38

Submitted to Universidad de Cádiz

Trabajo del estudiante

<1 %

39

Submitted to uncedu

Trabajo del estudiante

<1 %

40

www.felipeserrano.cl

Fuente de Internet

<1 %

41

www.promer.org

Fuente de Internet

<1 %

42

hdl.handle.net

Fuente de Internet

<1 %

43

web.unfpa.org

Fuente de Internet

<1 %

44	www.criptonoticias.com Fuente de Internet	<1 %
45	www.cuidatudinero.com Fuente de Internet	<1 %
46	dspace.utb.edu.ec Fuente de Internet	<1 %
47	es.booksc.xyz Fuente de Internet	<1 %
48	psicondec.rediris.es Fuente de Internet	<1 %
49	www.bmv.com.mx Fuente de Internet	<1 %
50	www.cincodias.es Fuente de Internet	<1 %
51	www.educationincareer.com Fuente de Internet	<1 %
52	www.etcasa.cu Fuente de Internet	<1 %
53	Submitted to Universidad de Chile - CN-038051 Trabajo del estudiante	<1 %
54	ddd.uab.cat Fuente de Internet	<1 %
55	doi.org	

Fuente de Internet

<1 %

56

ebusca.uv.mx

Fuente de Internet

<1 %

57

es.unionpedia.org

Fuente de Internet

<1 %

58

repositorio.uni.edu.pe

Fuente de Internet

<1 %

59

www.bce.fin.ec

Fuente de Internet

<1 %

60

www.cnbv.gob.mx

Fuente de Internet

<1 %

61

www.indotel.gov.do

Fuente de Internet

<1 %

62

www.obras.cdmx.gob.mx

Fuente de Internet

<1 %

63

www.science.gov

Fuente de Internet

<1 %

64

www.uautonoma.cl

Fuente de Internet

<1 %

65

www8.madrid.org

Fuente de Internet

<1 %

Excluir citas Activo

Excluir coincidencias < 10 words

Excluir bibliografía Activo